



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1581

LONGAVI,

22 AGO. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1866

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **GABRIEL ENRIQUE NORAMBUENA ALFARO, R.U.N. N°** 

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

Le Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Alcaldicio N°771 de 01 agosto de 2023, que nombra a Administrador Municipal Suplente.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 02 de agosto de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administrador Municipal.

La Resolución Exenta N° 2307366798 de fecha 21 de julio de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.


Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que don Gabriel Norambuena Alfaro cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

2.- Que, el solicitante ha firmado una declaración jurada por medio de la cual acredita cumplir con los requisitos para solicitar una patente en calidad de Microempresas Familiares.

DECRETO:

AUTORÍCESE la patente comercial **ALMACÉN POR MENOR, ROTISERIA, FRUTAS, Y VERDURAS Y CONGELADOS**, Rol N° 2-1581 a nombre de **GABRIEL ENRIQUE NORAMBUENA ALFARO, R.U.N. N°**  con dirección comercial **PARECLA N° 145 QUINTA CENTRO, LONGAVI, EN CALIDAD DE MICROEMPRESAS FAMILIARES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
C. Encina/A. Jadue

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales


CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)